



Comunicado. BBVA, condiciones especiales de financiación para colegiados

6 de junio de 2023

Estimado/a colegiado/a,

El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas y BBVA han firmado un convenio de colaboración que incluye condiciones especiales de financiación para trabajos de rehabilitación de edificios de comunidades de propietarios y a los que pueden acogerse los administradores de fincas colegiados.

Estos préstamos están dirigidos a comunidades de propietarios que vayan a mejorar la eficiencia energética de edificios residenciales, cuya finalización de la construcción sea anterior a 2007.

A continuación se detallan los principales detalles de las condiciones exclusivas para colegiados:

- Importe: contratable desde 3.000€ hasta 1.000.000 €.
- Plazo: Desde 12 meses hasta 10 años, con posibilidad de carencia capital de hasta 6 meses (dentro de máximo de 10 años).
- Tipo interés: Fijo
 - < 250.000 eur, hasta 5 años 3,90%, hasta 10 años 4,50%
 - > 250.000 eur, hasta 5 años 3,80% , hasta 10 años 4,40%
- Comisión de apertura: 0%



- Comisión de cancelación parcial o total: 0,50% si quedan menos de 12 meses para pagar el préstamo, 1% si quedan más de 12 meses. Sin comisión por cancelación anticipada para el importe subvencionado y financiado.
- Pago de la cuota: el último día del mes.

Puede consultar el documento íntegro [en este enlace](#) o en la sección '[acuerdos de colaboración](#)' de la web colegial.

Reciba un cordial saludo.

Álvaro López Millán

Gerente

Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA no es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, 679/2106/UE y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le comunicamos que ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día.

Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: dpo@cafmalaga.com
